INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

890.201.610-5

BUCARAMANGA

RESOLUCION DESIGNACION DE SUPERVISION N. RESOL030_2026

DE:	**RECTORIA**
ASUNTO:	**DESIGNACION COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Ciudad y Fecha:	BUCARAMANGA 14 de septiembre de 2026
Apreciado(a):	**DORA BIBIANA SOLANO DALLOS**
Cargo:	**RECTORA**
Expedido Registro Presupuestal No.	**RP034_2026** **de fecha** **14 de septiembre de 2026**

Cordial Saludo,

Me permito informar su designacion como supervisor(a) de la orden o contrato de la referencia, cuyo objeto es

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE DIEZ (10) TELEVISORES DE 58 PULGADAS CON TECNOLOGÍA NANOCELL, RESOLUCIÓN 4K UHD, SISTEMA OPERATIVO SMART TV CON ACCESO A CANALES DE TELEVISIÓN GRATUITOS INTEGRADOS Y CONECTIVIDAD A INTERNET, INCLUYENDO SUS RESPECTIVAS BASES DE PARED, DESTINADOS COMO HERRAMIENTA DE APOYO AUDIOVISUAL EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES EN LAS SEDES A, B, C, D, E Y F DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

suscrito con **MALAVER NEIRA DAVID 0**

Para lo cual remito copia del contrato. Así mismo, me permito recordar sus funciones como supervisor, señaladas en la orden o contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e) Proteger los derechos de la institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
f) Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
g) Informar oportunamente a la Rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución de la orden o contrato.

Cordialmente,

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
RECTORA

ACEPTADO:

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
SUPERVISOR: 63305632